

# Diario Toledano

PERIODICO DE INFORMACION

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo: Un mes, 1,00 ptas.—En las demás provincias: Un trimestre, 3,50; un semestre, 6,50; un año, 12,00.—En el extranjero: Un año, 30,00.  
Número corriente, 5 céntos.—Número atrasado, 10 céntos.

### Redacción y Administración:

Plaza de las Capuchinas, núm. 9, principal donde se dirigirá toda la correspondencia.

### PRECIO DE ANUNCIOS

En la cabecera de la 1.ª plana, línea, 0,50 ptas.—En 1.ª plana, línea, 0,25.—En 2.ª plana, línea, 0,15.—En 3.ª plana, línea, 0,10.—En 4.ª plana, línea, 0,05.  
En la 4.ª plana, 35,00 ptas.—Media id., 15,00.—Un cuarto id., 6,00.—Comunicados y reclamos, línea, 0,25.—Esquelas funerales, en 1.ª plana, 10,00.—En 3.ª id., 5,00

**Convienes a nuestros intereses morales y materiales hacer constar públicamente que la Empresa y Redacción de DIARIO TOLEDANO la componen aquellos elementos que integran la Redacción de "El Eco Toledano", desde su fundación hasta su cesación en el mismo.**

## Problema sin solución.

La organización de la segunda enseñanza en España ofrece muchas y trascendentales dificultades.

Para organizar algo en nuestra patria se tropieza con el obstáculo de la diversidad de pareceres. La anarquía en las opiniones sobre cuestiones pedagógicas ha producido siempre grandes daños.

Y es que no queremos someternos a los consejos de otros pueblos que avanzan sin cesar en el camino de la cultura. Continuamos con los procedimientos de nuestros abuelos, pero con la agravante de que queremos mostrarnos ante el mundo civilizado como si acogiéramos con gran cariño los procedimientos y los métodos modernos.

En España la segunda enseñanza es deficiente. Se estudia el bachillerato porque puede servir de escabel para las carreras de Facultad, y los ministros de Instrucción y los profesores se cuidan poco de su mejoramiento. La cuestión para los alumnos es salir adelante, sea de la forma que se quiera. Y los profesores privados, la mayor parte llenos de entusiasmo para coadyuvar con sus fuerzas a los fines de la enseñanza, no sienten no pueden sentir estímulos, porque tienen que sujetarse a la explicación de textos pésimos de catedráticos de Institutos; porque los exámenes no son como debieran; porque el gran número de asignaturas, diversas, de materias tan heterogéneas en un mismo curso para inteligencias que empiezan a despertar es el valladar más insuperable para que los frutos sean escasos, y porque tienen que sujetarse a procedimientos antipedagógicos.

Esto, unido a los muchos intrusos de la enseñanza, que invaden el campo destinado a los doctores y licenciados en Ciencias y Letras, mata los estímulos y adormece los entusiasmos. Además, nuestro bachillerato no es

práctico. No solamente debemos hacer que los alumnos se instruyan y se eduquen; hay necesidad de hacerlos hombres de vigor físico y espiritual, que no se muestren indiferentes a las cosas, que aprendan a amar a la patria y a sus conciudadanos, que sepan enderezar su conciencia y sostener firme su voluntad, que su carácter lo sea para saber cumplir deberes y adquirir hábitos sanos y energías suficientes para obrar por cuenta propia, siempre con rectitud, dirigidos por el bien, impulsados por sentimientos honrados.

CLARO ABANADES  
Licenciado en Filosofía y Letras.

### CRÓNICA LITERARIA

## Roma y su literatura.

A las orillas del Tíber, y sobre el monte Palatino, dos nietos de Númeror, rey del Alba, llamados Rómulo y Remo, establecieron en el IV año de la sexta Olimpiada (primavera sagrada, 21 Abril, 753 años a. de J. C.) con gente de mediana condición, un pequeño caserío, que andando el tiempo, había de ser la ciudad más importante que registra la unjersal historia. Y esta ciudad, que casi su fabuloso origen la engrandeció, hacía subir de punto más tarde sus emperadores y reyes, por medio de la conquista, y como si esto no bastara, la Religión católica, rinde fervoroso culto en sus Catacumbas primero, y después, cuando declarada por Constantino en su Edicto de Milán religión oficial de Estado, extiende sus ideas santas a las numerosas provincias sujetas a su poder, haciendo que sea Roma grande en la actualidad y admirada en los tiempos modernos.

Patria de grandes hombres que sobresalieron en las letras y las ciencias, dan por resultado el período más brillante de la literatura latina, y que, comprendiendo desde el año 83 antes de nuestra era, al 15 de J. C., se le conoce con el nombre de *siglo de oro*.

Dos factores contribuyen al gran esplendor de esta literatura, y son, de una parte, el engrandecimiento que por estos tiempos alcanzaba el pueblo romano, y la decisiva influencia que sobre él ejerciese el pueblo helénico, y siendo el comercio literario de Grecia y Roma cada vez mayor, ocurría con estos Estados lo que generalmente suele ocurrir cuando en contacto se ponen dos civilizaciones, que más se engrandecen y más se realzan, cuanto más equilibradas están sus fuerzas de acción, y aunque Italia era vencedora en el terreno de las armas, Grecia, que su civiliza-

ción estaba mucho más adelantada, logra imponer sus usos y costumbres al pueblo vencedor, de tal forma, que aquel que deseaba pasar por persona instruida, tenía que ir a Grecia a completar su educación, siendo asimismo general costumbre entre la más elevada clase romana tener en su casa griegos ilustrados que les iniciasen en el estudio de la Retórica, Filosofía y Artes.

El celebrado autor de las *Vidas paralelas*, Plutarco de Queronea, nos da fiel testimonio de lo que dejamos expuesto, diciendo que Lúculo tenía, en calidad de maestro, al griego Antico de Escalar, y Craso a Alejandro Polistar.

Con el epicurista Tito Lucrecio Caro, empieza este período; le sigue Cátulo con sus sátiras y poesías, y llegamos al reinado de la elocuencia con Marco Tulio Cicerón.

Arpino, ciudad belisca en el Latio, nació su cuna en el año 648 de Roma; siendo muy joven fue Cuestor de Sicilia, donde, por sus bondades y honradez, de tal modo se captó las simpatías de los sicilianos, que cuando el proceso de Verrés, le buscaron para que se encargara de la acusación de este gobernador.

Pero la gran reputación de Cicerón la alcanzó pronunciando sus cuatro *Catilinarias*, en que el gran orador, pide con argütorada elocuencia ante el Senado, la muerte de Catilina y sus conjurados.

César fué el único que defendió, alegando el derecho de que eran ciudadanos romanos; pero sabido es que en período monárquico, y bajo el reinado del rey sabino Anco Marcio, se estableció en la roca del Capitolio el célebre calabozo conocido con el nombre de *Prisión Mamertina*, en el cual Cicerón hizo extrangular a los que contra el Gobierno de la República se alzaron.

Catilina se desterró voluntariamente de Roma, movió otra vez su ejército contra la ciudad, y presentando batalla al cónsul Cayo Antonio, murió desesperado con todas sus tropas.

Escribe Cicerón sus *Filípicas*, oraciones en las cuales hacía ver que Marco Antonio era enemigo del pueblo, dando lugar a que éste ordenara la muerte del *Padre de la patria romana*, y cuando el gran orador latino marchaba fugitivo a Gaeta el 8 de Diciembre de 711, fué asesinado por Popilio Ténas, el cual, cortándole la cabeza y mano derecha, presentó tan infame acción al Triunviro Antonio, quien mandó exponer aquellos restos en la Tribuna de las Arengas.

Después de aquella famosa batalla de Setium, en que dió fin a la República, vino el tiempo del Imperio con Octavio, cuya primer obra fué cerrar el templo de Fano; se hizo llamar Augusto y proclamarse emperador, y con el feliz concurso de su consejero mucenas; mientras que por una parte inauguraba su imperio con la *edad de oro* de la literatura latina, por otra ensanchaba el comercio de Roma hasta la Etiopía y la India. Y así como Cicerón elevó la prosa al más alto grado de su esplendor, Virgilio, con sus poemas bucólicos, sus *Geórgicas* y su *Eneida*, eleva la poesía; en Horacio con sus odas, sus *épodos* y su *Arte poética*, notamos pulsar el género lírico y didáctico de manera magistral, y Tito-Livio con sus *Anales*, y Séneca con sus controversias, engrandecen los tiempos de aquel emperador, que para mayor gloria, en su reinado, nació el Redentor del mundo. Pero muere Augusto, y vuelven los crímenes

y excesos con Tiberio; el asesinato de Caligula, el vergonzoso advenimiento al trono de Claudio, el primer derecho de exaltación imperial, y el despojo nacional de las provincias a fines del reinado de Nerón, hacen que en Roma se suspenda toda cultura literaria, hasta que, restablecida la paz, ocupan el trono los emperadores de la casa Flavia, a los que sucedieron los Antoninos, inaugurando una de dichas para esta ciudad que mucho había menester después de tanta sangrienta jornada, y con los Narva, Trajano, Adriano, Antonio Pío y el estoico Marco Aurelio, quienes reunieron en Roma todos sus Estados, que antes se hallaban dispersos, dándoles nueva vida, para que Septimio Severo, Caracalla, Heliogábalo y los treinta tiranos, destruyeran aquella obra moralizadora que tanto engrandeció a Italia. Y después de Diocleciano y la tetrarquía con Galerio y Constantino Gloro, el ejército proclama emperador a Constantino quien, trasladado a la capital del imperio a Bizancio, hace conservar el prestigio y autoridad de las leyes romanas. Educado en el cristianismo por su madre Santa Elena, publica el Edicto de Milán, y en el Concilio general de Niceo, fué condenada la herejía de Arrio, haciendo que la Religión cristiana viniese a consagrar el destino jurídico y social de la ciudad de los papas.

ARTURO RAMÍREZ SERRANO,  
Alumno de Infantería.

## CABOS SUELTOS

¿Querrán ustedes creer que los concejales no veían anoche medio alguno de abonar a un meritorio del Matadero 77 pesetas que ha devengado supliendo a otro empleado herido por accidente del trabajo?

—No tiene derecho a ese despido; para eso es meritorio—decían algunos.

—No hay en el presupuesto consignación para retribuir suplencias—argütoran otros.

—El Ayuntamiento no puede regalar así el dinero—agregaban los mismos.

Y es el caso que después de discutirlo más de una hora, le fué, en votación, denegada a ese obrero la retribución que pedía.

Esta visto.

Estos buenos señores del Concejo no ven facilidades para soltar el dinero nada más que cuando les conviene.

Y si no estuviera bien visto, véase ahora divinamente.

Después de dicha solicitud, dióse cuenta de un dictamen proponiendo la adquisición de 40 ejemplares de un libro.

Se trata de una obra muy excelente, cuyo autor—el señor contador del Municipio—merece por su notable trabajo toda suerte de alabanzas.

Pero cada ejemplar de esa obra cuesta 12 pesetas, y por tanto, si no miente Pitágoras, los 40 ejemplares importan 480 pesetas.

Que son unas cuantas para un Ayuntamiento que no puede dar 77 por un servicio que se le ha prestado, no a un ajeno, sino a él mismo.

Un señor concejal propuso que, no por la obra, sino por la economía, sólo se adquiriesen 20 ejemplares.

Pues querrán ustedes creer también que la propia mayoría que acababa de negar las 77 pesetas no tuvo

reparo alguno en conceder las 480, si sea el coste de los 40 ejemplares?

Y no es que a nosotros nos maraville la lógica edilicia. Estamos acostumbrados a ver cómo se regatean los céntimos para las cosas útiles y como se despilfarran los duros para las cosas de no estricta necesidad, por lo menos.

El siguiente asunto de que se ocuparon los concejales fué una solicitud de un particular para arrancar un árbol en terreno que le fué cedido.

No hará falta decir a nuestros lectores que el árbol está ya casi arrancado, porque de sobre saben que, aprovechándose muchos del buen orden que reina en aquella Casa, suelen solicitar permiso para ejecutar obras cuando ya las tienen casi concluidas.

Sobre este asunto se discutió también largo y tendido, y al fin fué puesto a votación, resultando empate por lo cual habrá, ella de repetirse en la semana inmediata.

Antes de la votación, hubo otro caso muy típico de lógica municipal.

El Sr. Arca! dijo, a propósito de lo que se debatía, que días pasados vio otro gran árbol cortado en el Paseo de la Rosa.

—Tan hermoso era—añadió—que daba lástima verle en el suelo.

Y momentos después votaba el señor Arca! en favor de que este otro árbol, grande y hermoso también, sea echado al suelo.

La verdad: nosotros no entendemos la lógica de nuestros caros municipales.

Vayan ahora unos cuantos rasgos pintorescos de la sesión.

El Sr. Vidal, refiriéndose al meritorio del Matadero:

—Porque tened en cuenta que no se trata de uno de esos que tienen los maestros para que les echen mano a la herramienta.

—Caramba con la frasecatil! Resulta un poco subida de color, ¿verdad?

El señor alcalde, dando cuenta de la apertura de la nueva escuela de la estación.

—He tenido el gusto de visitarla y de ver que todo su material y su mobiliario, que son nuevos, están en buenas condiciones.

Naturalmente.

—Si son nuevos, en buenas condiciones deben estar.

El Sr. Villarreal:

—Estas cuestiones de dinero establecen aquí precedentes. Y luego resultan una fuente de dinero, que corre más que las fuentes públicas.

Más que las fuentes públicas corra cualquier cosa.

El dinero; en efecto.

Que algunas veces no corre, sino vuela.

El Sr. Vidal:

—Conviene aplazar por ocho días el asunto de las aguas de Burgillos, a fin de estudiarle con detenimiento, porque seguramente habrá concejales que no hayan leído todavía la reciente real orden de Fomento relativa a ese asunto. Seguramente.

**Consultorio-Clinica Operatoria, Gabinete de Electricidad Médica y RAYOS X**

**Piga y Delgado**  
Núñez de Arca, 23, teléfono 10-TOLEDO

**MEDICOS CONSULTORES**

**DOCTOR PIGA**  
Profesor auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid  
Enfermedades de pulmón y corazón:  
Los lunes, de 11 a 1 y de 3 a 5.

**DOCTOR DELGADO**  
Médico del Hospital de San Juan Bautista  
Medicina y Cirugía general:  
Todos los días, menos los festivos,  
de 2 a 3 y de 5 a 7.

**DOCTOR SANCHEZ LAULHE**, Médico de la Mutualidad Obrera Toledana  
Enfermedades del aparato respiratorio y digestivo, todos los días de 3 a 5

**DOCTOR FERNANDEZ-CRIADO**  
Del Hospital de San Juan de Dios y de la Facultad de Medicina (Hospital de San Carlos) de Madrid.  
Enfermedades de la Piel, Venéreas y Sifilíticas:  
Los domingos, de 11 a 1 y de 3 a 5.

**DOCTOR FERRAN BRUSES**  
Enfermedades de los niños:  
Los martes, de 11 a 1 y de 3 a 5.

Se hacen toda clase de ANALISIS y serodiagnósticos

Terminó la sesión sometiendo el Sr. Gamero al señor alcalde a un enérgico interrogatorio.

—¿Recuerda S. S. que le pedí en una ocasión tal ó cual inventario?

—¿Sabe S. S. lo que se ha hecho de tal ó cual cosa?

—¿Quiere decirme S. S. ...?

Y á este tenor seguía el Sr. Gamero haciendo preguntas al Sr. Conde.

Parécenos, cuando vemos á dichos señores enzarzados en tales diálogos, que asistimos á un juicio oral.

En el cual el Sr. Gamero es el fiscal, y el señor alcalde, el acusado.

#### ANIVERSARIO

### Santa Teresa de Jesús

Santa Teresa nació en Avila el día 28 de Marzo de 1515. Fueron sus padres Alfonso Sánchez de Cepeda y Beatriz de Almonada, tan ilustres por su piedad como por su nobleza.

El toledano Fr. Francisco Ruiz, enterrado en el Convento de San Juan de la Penitencia, de esta imperial ciudad, secretario y compañero del cardenal Jiménez de Cisneros, del Consejo real y obispo de Avila, según la tradición, fué el que bautizó á Santa Teresa de Jesús el día 4 de Abril de 1515, en el Convento de la Encarnación de carmelitas calzadas de dicha ciudad.

Teresa siguió desde niña el camino de la virtud, teniendo la desgracia de perder á su madre á los doce años. A la edad de 21 entró en el Monasterio de la Encarnación del Orden de carmelitas, en Avila, tomando el velo el día 2 de Noviembre de 1536.

Este Convento estaba muy decaído por la relajación de sus costumbres, y Teresa tomó el partido de reformarlas. Encontró muchísimas contradicciones; pero tuvo al fin el consuelo de ver el primer monasterio de su reforma, fundado en Avila en 1562, bajo la advocación de San José.

Por aquellos tiempos, y en años posteriores, había en España 312.000 sacerdotes, 200.000 clérigos de órdenes menores y 400.000 religiosos.

En el obispado de Calahorra había 17.000 clérigos, desocupados en la mayoría.

Para mantener la disciplina en semejante ejército, bien era menester una regla rigurosamente sostenida por un severo reformador.

El más noble, y pudiera decirse sobrehumano de los reformadores, apareció en aquella época en España: era Santa Teresa de Jesús; siéntese uno poseído de admiración mezclada de ternura, leyendo las obras de esta mujer verdaderamente extraordinaria, que no solamente extendió su celo á la reforma de las religiosas de su orden, sino también á las de los religiosos. Aquí halló los mismos obstáculos, y los superó igualmente. El ejemplo del bienhechor Juan de la Cruz encuentra gran número de religiosos que á la voz de Teresa visten el hábito y la regla de la reforma.

Este es el origen de los carmelitas descalzos.

Dejó Santa Teresa muchas obras escritas en español: las principales son la historia de su vida y un volumen de cartas, en donde igualmente se admira la piedad, la energía de sus sentimientos y la elevación de su estilo. Como San Agustín, tenía un alma bella y un genio hermoso. Fué naturalmente feble y delicada, y parecía sobrellevar su vida con los rigores de la penitencia. «O sufrir ó morir, señor!»

Tal era su sentencia favorita.

Cita Santa Teresa un monasterio de su Orden donde se ejercitaban en la obediencia y mortificación con tanta gracia de Dios, que un día, estando en el huerto, hubo de preguntar á una joven religiosa si se arrojaría á una balsa de agua á su mandato, cuando al punto la vió echarse en ella con la mayor alegría.

Confiesa la Santa que amaba la santísima Hostia con pasión tan celosa, que, cuando veía á otras monjas recibirla á su lado, sentía haberla ya recibido y no poder apartarlas para sustituirlas.

Después de haber pasado 47 años en el claustro, murió el día 4 de Octu-

bre de 1582, hacia las nueve de la noche, en Alba, procedente de Burgos, de donde venía de fundar un monasterio.

Fué enterrada en Alba de Tormes, en una capilla que servía de iglesia á un convento de aquella localidad; fué trasladada á Avila con oposición de los duques y éstos solicitaron y consiguieron que fuese llevada otra vez á Alba de Tormes. Fué beatificada el 1614 por el papa Paulo V, y solemnemente canonizada el 1622 por Gregorio XV.

Santa Teresa padeció persecuciones y hasta fué denunciada por el Santo Oficio, como hipócrita é ilusa; pero venció á sus enemigos y emprendió la reforma de su Orden con tal energía, que fundó 30 conventos, 16 de frailes y 14 de monjas.

Con su carácter afable y festivo desarmaba á sus enemigos; pero con un espíritu varonil y entero realizaba todo lo que deseaba con tal trabajo, tal movimiento y tal insistencia, que el Nuncio Pontificio monseñor Segá, la calificaba de *femenina inquieta y andariega*, y la confinó á Toledo.

Efecto de su imaginación tan poderosa, tan exaltada y tan sobreexcitada, sufrió arrobamientos místicos, que se apreciaron de desvarios, que por su fe grande y su alma elevada, firme y sublime, todo lo que en ella aparecía debe estimarse como real y sincero.

El título de doctora, que se le adjudica ahora y siempre, y con el que se la conoce, como á una de esas almas selectas que llevan el amor divino al más alto grado de perfección, de que es susceptible el corazón humano, no le fué conferido ni por la Iglesia, ni por ninguna Universidad: es una calificación enfática, hija de la admiración que han producido sus escritos y sus virtudes.

JULIÁN DÍAZ UFANO.

Toledo, y Octubre de 1914.

#### Academia de Infantería.

### El general Aranaz.

Ha llegado anoche en el tren de las nueve y media el general jefe superior de inspección de Centros militares Sr. Aranaz, acompañado de su ayudante.

Fué recibido en la estación por el coronel director Sr. Marzo y los capitanes Sres. Romero, Amorós y Maldonado.

Su visita—según datos que adquirimos—parece ser que es oficial, y como tal, dedicada á inspeccionar rigurosamente toda esta Academia de Infantería.

A propósito de este viaje, hácense bastante comentarios.

### La buena ó mala

#### Administración pública.

(CONCLUSION)

Aprobar una ley para la enajenación por parcelas de cuatro hectáreas y en los plazos de diez anualidades de los 6.700 millones de hectáreas de terreno de monte que en la actualidad posee el Estado, que relativamente nada producen y sólo se aprovechan de ellas muy corto número de personas. Así se conseguiría desarrollar su cultivo empleando buen número de obreros y se aumentaría la tributación «en varios millones». Estas ventas se llevarán á cabo con la condición de quedar el terreno sujeto con la carga de sostener y conservar el arbolado, para lo cual quedará bajo la inspección y vigilancia del personal facultativo de Montes. El cálculo se ha hecho apreciando el terreno como término medio á 250 pesetas hectárea, siendo, por lo tanto, el ingreso de cada año el que ya se figura.

Reformar la ley de reclutamiento, estableciendo la equivalencia del servicio militar obligatorio con la reducción del mismo sobre la base de una escala gradual de la posición social del que lo verifique, sujetando las tarifas á la suma de 2 á 10.000 pesetas, lo que de seguro proporcionará un respetable ingreso que se aplicaría en mejorar los cuarteles y el rancho, destinando su

sobrante á reintegrar á los soldados de las cantidades que aquellos han perdido en su trabajo durante el tiempo que han permanecido en filas.

No cabe duda que los citados tributos pueden muy bien administrarse sin grandes gastos, pues para su gestión, liquidación, recaudación y mejora de los ya establecidos, se dictarían y reformarían los oportunos reglamentos.

En primer lugar, el personal es necesario mejorarlo para que siempre se le pueda exigir el más exacto cumplimiento del servicio, y á la par que aquél sea respetado y considerado en su puesto, para lo cual se dictará una ley que regule el Cuerpo de Administración del Estado en la forma siguiente:

1.º jefe superior de Administración, 15.000; 2.º idem de Administración de primera clase, 10.000; 3.º idem id. de segunda, 9.000; 4.º idem id. de tercera, 8.000; 5.º jefe de Negociado de primera, 7.000; 6.º idem id. de segunda, 6.000; 7.º idem id. de tercera, 5.000; 8.º oficiales de Administración de primera clase, 4.000; 9.º idem id. de segunda, 3.000; 10.º idem id. de tercera, 2.000; 11.º aspirantes á oficiales, 1.500; 12.º escribientes auxiliares, 1.250; 13.º porteros, 1.000; 14.º ordenanzas, 750.

Que el ingreso sea por oposición por la categoría de 1.500 pesetas.

Que para los ascensos se establezcan cuatro turnos, dos para la antigüedad, uno para los cesantes y otro para la libre elección entre los funcionarios que lleven los negociados de más importancia en cada dependencia.

Que todos los funcionarios que cuentan seis años de servicio en su categoría sean ascendidos y que se concedan excedencias por tiempo ilimitado.

En segundo lugar, para el desarrollo y práctica en las mejores condiciones del servicio que proporcionen los nuevos tributos y los ya establecidos en pro del Tesoro como comodidad del personal contribuyente, deben crearse Administraciones subalternas de Hacienda en todos los partidos judiciales; así como administradores de bienes del Estado en los demás pueblos de importancias cuyas oficinas funcionarían con el personal y los servicios siguientes:

Un administrador oficial segundo; La Dirección y todas las atribuciones que en la actualidad tienen los alcaldes en asuntos administrativos de la Hacienda pública; un oficial tercero, inspector de todos los ramos incluso los alcoholes; un ayudante conservador del Catastro y demás asuntos de este servicio; dos aspirantes á oficiales; La gestión y confección de los registros fiscales, matriculas y sus documentos cobratorios y llene de recibos talonarios; tres escribientes auxiliares de los servicios anteriores; un ordenanza.

En los pueblos no capitales de partido judicial.

Un administrador de Bienes Nacionales, que será nombrado por la Delegación de Hacienda á propuesta del Administrador subalterno, dando preferencia á los funcionarios cesantes, los que tendrán á su cargo el inventario y administración de los bienes del Estado, la confección de los Registros de urbana y la matrícula de industrial, con la remuneración del 10 por 100 del producto de las fincas y el 1 por 100 del importe de la matrícula y sus adiciones.

En tercer lugar, al dictarse los reglamentos de los nuevos tributos, deben á la par reformarse varios artículos de la Instrucción de apremio de 26 de Abril de 1900, como los siguientes:

El art. 29 suprimido, pues trata de las anticipaciones de cuotas, de cuya gracia no se aprovechan nada más que los grandes contribuyentes, con perjuicio de la recaudación.

El art. 103, que trata del otorgamiento de escritura de las fincas vendidas en subasta, que se adicione un párrafo que preceptúe que antes de este requisito sean aprobados los expedientes por la Tesorería.

El 113 será reformado en el sentido de que las cuotas declaradas partidas fallidas sean responsables subsidiarios los concejales y Juntas periciales de la de rústica y urbana y los dueños de los

edificios y locales de las de industrial, las que serán exigidas al año siguiente.

Adicionar un artículo que disponga que los expedientes de adjudicación de fincas, antes de presentarse en Tesorería, tienen que serlo en la Administración subalterna ó de bienes del Estado para la incautación de las fincas.

Adicionar otro artículo que dé facultades á la Tesorería para girar visitas de inspección y comprobación de valores de aquellas zonas que crea no ingresan las sumas que realicen, así como los Municipios que tengan débitos por Consumos; pero en primer lugar practicar la intervención, y en seguida instruir los expedientes de responsabilidad personal contra los concejales.

Las administraciones subalternas no tendrán á su cargo más servicios que los de gestión y liquidación de todos los tributos, así como el correspondiente al Catastro, entendiéndose en las reclamaciones las oficinas centrales.

No cabe duda de ningún género que de la manera expuesta conseguirá el Tesoro reforzar sus ingresos, mejorar los servicios, familiarizar á los contribuyentes con el Fisco, dar facilidades al público, defender al contribuyente de buena fe, perseguir y castigar á los de mala, y por último, alejar á los alcaldes de la intervención en los asuntos administrativos de la Hacienda como encarnizados enemigos que son; reformas todas de escasos gastos en su administración y de fácil y prudencial recaudación, por lo cual ellas mismas se recomiendan.

CASTO MORENO

Toledo.

### La cuestión del agua.

Por el alcalde accidental, Sr. San Román, ha sido hoy llamado á comparecer á su despacho el encargado de la distribución de aguas de los depósitos de esta ciudad.

Ello obedece á las reiteradas y justas quejas del vecindario, que no acierta á explicar la falta de agua en las casas, toda vez que la máquina elevadora saca la suficiente para los usos domésticos y éstos no pueden verse cumplidos.

El Sr. San Román, mostrando un gran interés y atención al caso, trata de un modo enérgico encontrar «la llave» de este enigma.

Nosotros, en nombre del pueblo de Toledo, aplaudiremos siempre cuantas gestiones se hagan en tal sentido por nuestros ediles, sean éstos quienes fueren.

#### LOS TOROS

### LA NOVILLADA DEL DOMINGO

Las noticias que desde hace unos días adelantamos respecto al proyecto que existía en algunos aficionados de constituirse en empresa para celebrar en nuestra plaza una novillada el próximo domingo 11 de los corrientes, parece ser que resultan ciertas.

¡Y tan ciertas! No pasarán muchas horas sin que el público recoja en sus manos el prospecto anunciándole la corrida.

Por de pronto, les diremos por adelantado que los aficionados de Toledo van á volver á aplaudir al buen «Currillo», que con «Angelete» matarán cuatro buenos bichos de D. Ernesto Blanco, de Salamanca.

La novillada, desde luego, ha de despertar mucho interés, dados los continuos éxitos que vienen obteniendo estos dos matadores, los cuales han hecho una brillantísima temporada este año.

«Currillo» y «Angelete» darán una buena entrada á la empresa, pues si el primero es un apañado torero, en el otro apunta un seguro matador.

Y ahora.... los toros lo dirán. De la gente, no puede hacerse ascos. Es una buena pareja «Currillo» y «Angelete».

VERDE Y ORO

DIARIO TOLEDANO se vende al público en el centro de periódicos de Ramón Garrido (Plaza de Zocodover), donde también se admiten suscripciones.

### DE SOCIEDAD

Conforme ayer anunciamos, esta mañana, á las siete y media, marcharon en automóvil á la finca del señor conde de Casal «El Sotillo», donde pasarán el día el gobernador civil Sr. Salas, el presidente de la Diputación Sr. Pérez Moreno y el alcalde Sr. Conde Arroyo.

Ayer tarde regresaron á Toledo el canónigo de la S. I. P. D. Timoteo Celada y D. Francisco Navarro con su distinguida señora.

De Urda, donde estuvieron cazando, regresaron ayer también D. Luis Manso, D. Segundo Echevarría y don Fernando Aguirre.

En el tren correo de esta mañana ha llegado á Toledo D. Perfecto Díaz. Sea bien venido.

Ha regresado á esta capital la contristada familia de D. José Arambarri. En su casa están recibiendo multitud de pésames por el fallecimiento reciente de su preciosa hija, á los que reiteramos el nuestro.

### VIDA JUDICIAL

El día de ayer en la Audiencia.

SECCION PRIMERA

Juzgado de Toledo.—Injurias.—Prueba testifical.—Dos careos.—Disputa mujeril en plena Sala.—La acusación privada y la defensa.

En una casilla de peones camineros, entre Villaseca y Mocejón, habitaban por separado, Gabriela Sánchez, querellante y el querellado Máximo Ancos; este capataz de obras, y aquella hija de un peón caminero.

Del sumario parece desprenderse que el procesado propalaba noticias que herían la reputación de Gabriela, tales como la de que sostenía relaciones ilícitas con un funcionario público afecto al ministerio de obras públicas.

Máximo Ancos declara que no es cierto cuanto se le atribuye, siendo por el contrario obra de un tal Julián Pérez, caminero auxiliar del cuerpo, que por ciertos resentimientos existentes entre ambos, hizo correr esa especie achacándoselo á él, hasta el punto de mandar un anónimo á un hermano de Gabriela exponiéndole que el capataz manchaba la honradez de su hermana.

Esto dió motivo á frecuentes disputas entre el querellado y la querellante—que por vivir en la misma casa continuamente se veían—hasta que ésta trasladó su domicilio.

Añade que el 23 de Octubre de 1911, fecha en que se dice lanzó las injurias, vivían en la misma casilla de peones camineros.

Gabriela Sánchez, después de contestar á innumerables preguntas de la acusación privada sostenida por el letrado Sr. Hijas, y de la defensa del procesado, que ostenta el Sr. Ledesma, viene á manifestar que es cierto que el capataz la injuriaba constantemente, diciendo en público que era querida del citado funcionario; que á Julián Pérez se lo dijo así en varias ocasiones, y que en vista de esto, su hermano Esteban Sánchez la prohibió hablar con el procesado, y que la noche que se permitió injuriarla ya no vivían en la misma casilla.

Como en esta última parte de sus declaraciones dice lo contrario de lo que expuso á la Sala el Máximo, la defensa estima oportuno un careo entre los dos para ver si se ponen de acuerdo.

La acusación particular se opondrá. La Sala delibera, y después de hacer algunas preguntas á la testigo, accede á lo solicitado por la defensa.

Procesado.—¿Te atreves á decir que no vivías allí?

Testigo.—Sí, por que no es verdad. Procesado.—¿No te acuerdas de aquella noche que tu hermano te regañó?...

Testigo.—No, no me acuerdo por que no pasó.

# CASA BAYO Legítimos chorizos de Candelario, 2,65 docena.

Procesado.—¿Con qué no dijo tu hermano, «estas mujeres sólo buscan la perdición de los hombres?»

Testigo.—No es cierto. En vista de que nada se consigue, el tribunal da por terminado el careo y manda retirar a la testigo.

Cuatro más no comparecen, entre ellos el Julián Pérez y el pretendido querido de Gabriela Sánchez.

Otros diez desfilan por la sala. Las declaraciones más importantes son las de Claudio Marcote, sobrestante de obras públicas, la de Cesárea del Oso, esposa del Julián Pérez y la de Francisca Ruiz que lo es de un peón caminero.

El primero, dice entre otras cosas, que el Julián Pérez gozaba de muy mala reputación; fué expulsado del cuerpo por abandono de servicio.

La segunda, que tiene gran desparpajo y no se traba la lengua para hablar a voz en grito, contesta a varias preguntas de ambas partes—acusador y defensa—añadiendo que no sabe de su marido hace algún tiempo y que, caminando en una ocasión por la carretera, en un carro, acompañada de Francisca Ruiz, preguntó a ésta, al pasar por un sitio donde estaba Gabriela Sánchez con otras, cuál era la que se entendía con el repetido funcionario, a lo que la Francisca dijo que Gabriela, añadiendo que ya la había puesto casa.

Esto lo desmiente rotundamente Francisca Ruiz y de nuevo pide la defensa un careo.

La Sala accede y el careo casi se convierte en disputa.

Cesárea.—¿Dice usted que no íbamos en el mismo carro?

Francisca.—¿Qué habíamos de ir, si yo llevaba mi caballería.

Cesárea.—(Ya pierde los estribos). Pero su caballería iba enganchada al carro.

Francisca.—No es verdad.

Cesárea.—Tampoco me dijo usted que la Gabriela era la querida....

Francisca.—No señora.

Cesárea.—Y que ya la había puesto casa....

Francisca.—Usted es una calumniadora.

Cesárea.—La calumniadora lo será usted.

Francisca.—A mí ya me conocen.

Cesárea.—Haga usted el favor de no insultarme por que yo no la insulto.

Francisca.—No la insulto, la digo....

Cesárea.—Me está usted insultando porque digo la verdad, porque me lo dijo usted, sí, sí y sí.

El presidente impone orden y da por concluido el careo y la prueba testifical.

El acusador mantiene la acusación y pide para el procesado la pena de un año, seis meses y once días de destierro.

Entre otras cosas, manifiesta que no es posible que Julián Pérez, por vengarse del capataz, inventara las relaciones de Gabriela, que él se enteró de las murmuraciones, porque se lo dijo el mismo Máximo Ancos, y que existe la culpabilidad del procesado.

Afirma también que Julián Pérez tampoco fué el que mandó el anónimo al hermano de Gabriela, porque no tenía cabeza para ello.

La defensa es elocuente. Comienza el Sr. Ledesma diciendo que la acusación que pesa sobre su defendido es injusta, porque nunca trató de injuriar a nadie y menos a Gabriela, en cuya misma casa vivieron algún tiempo.

Continúa afirmando que es una venganza sobre el capataz, porque éste frecuentemente le reprendía por su mala conducta, que le hizo salir del cuerpo, como ha dicho un testigo. Además, la envidia, tal vez, también influyó.

Su defendido, añade que nunca dió motivo a queja alguna por parte de sus jefes ni subordinados.

Se extiende en otras consideraciones y termina pidiendo la absolución del procesado.

Máximo Ancos fué procesado hace algún tiempo por lesiones.

No sufrió condena porque fué indultado.

## Sección segunda.

Juzgado de Talavera.—Atentado.—La defensa.—El que pide, paga.

En el café cantante de «Las Estremenas», de Talavera de la Reina, ocurrió el suceso que vamos a referir.

Saturnino Martín, acompañado de un individuo cuyo nombre no recordamos, pasó la noche de juerga en el café de camareras hasta la madrugada del 7 de Mayo último.

Entre los dos hicieron gasto de sesenta y nueve pesetas en botellas de vino.

Al llegar la hora de pagar, el acompañante de Saturnino dijo sacando una navaja y tomando la dirección de la puerta, que el que quisiera cobrar se saliera a la calle.

La camarera que les sirvió púsose a gritar; un mozo echó tras de ellos pidiendo auxilio.

Acudió el sereno Pedro Granada e intentaron agredirle, defendiéndose con el chuzo, pinchando con él al compañero del procesado; ambos huyeron al presentarse el inspector de policía, que pasaba cerca del lugar del suceso.

De la prueba testifical se deduce que todo el gasto que se hizo en el café fué a instancias del amigo de Saturnino, a quien pidieron la cuenta; que el procesado intentó acometer al sereno a instancias del otro y que no parece que llevara cuchillo alguno.

La mayoría de los testigos se contradicen varias veces.

El fiscal modifica sus conclusiones, pero reconociendo en el procesado los delitos: uno de resistencia, y no de atentado que le apreció en sus conclusiones y otro de estafa.

Por el primero pide dos meses y un día de arresto mayor y 250 pesetas de multa.

Y por el segundo dos meses y un día de arresto mayor y 49 pesetas como indemnización al dueño del café.

El abogado defensor, Sr. Bejerano, aprecia en su defendido la atenuante de embriaguez, pues cuarenta y nueve pesetas de vino para dos hombres solos, bien pueden emborrachar a uno.

Además, continúa diciendo, su defendido no pidió cosa alguna; todo el consumo se hizo a petición del que le acompañaba, y como el que pide paga según un tratado de comercio, debe ser ese el que pague y no el procesado.

Hace otras consideraciones finalizando su discurso requiriendo a la sala para que Saturnino Martín sea absuelto.

## Juicios para mañana.

Sección primera.—Juzgado de Orgaz; Angela Avendaño, procesada por el delito de hurto.

Abogado, Sr. Ledesma; procurador, Sr. Riesco.

Juzgado de Ocaña: Adolfo Fernández, procesado por el delito de estafa.

Abogado, Sr. Cano; procurador, señor Villarreal.

Sección segunda.—Juzgado de Escalona; Juan Federico Hernández, procesado por hurto.

Abogado, Sr. Vega; procurador, señor G. Gutiérrez.

## Santisteban y Compañía.

OFICINA TECNICA: ARCO DE PALACIO, 5.

Se participa al público su próximo traslado de oficinas y almacenes, a la calle de la Sillería, núm. 22.

## EN EL AYUNTAMIENTO

### La sesión de anoche.

En segunda convocatoria celebró anoche el Concejo municipal su sesión ordinaria de la semana.

Fuó presidida por el alcalde señor Conde y Arroyo.

De los concejales, concurrieron en número de 17: Los Sres. Moraleda, De la Cuerda, Sancho, Martín Gamero,

Castellanos, Hormaechea, Pintado, Bueno, Marín, Vidal, Arcal, Conde (D. M.), Villarreal, Ortiz (D. S.), Rodríguez, San Román y Ortiz (D. E.)

Hubo, pues, en la sesión de anoche una «novedad», y fué, que a ella concurrieron la mayoría de los señores concejales, cosa a que, hace mucho tiempo no estábamos habituados.

Se aprobó sin objeción alguna el acta de la sesión anterior, y a seguido se pasó a los asuntos que figuraban en la

### ORDEN DEL DIA

En primer lugar estaba una moción sobre prolongación del alcantarillado en la calle del Barco. Era su autor el Sr. Villarreal, y en breves palabras expuso el alcance y necesidad de lo que en su comisión se pedía.

El Concejo tomó por unanimidad en consideración la moción, acordando que el señor arquitecto formule el oportuno proyecto de obras, para después el Ayuntamiento acordar su ejecución y proceder a la prolongación de esa alcantarilla.

Un informe de la Comisión tercera sobre el resultado de la visita de inspección practicada en el mercado, originó un amplio debate.

Como consecuencia de esa visita, proponía la Comisión, en su informe, la ampliación de obras en el nuevo mercado, y la recepción provisional de las que habían sido ya ejecutadas. Intervino el Sr. Moraleda, haciendo algunas observaciones al informe, y a continuación, más extensamente, lo hizo el señor Vidal. Este se manifestó de acuerdo con el informe, pero no en la parte referente a que si el contratista no le conviniera quedarse con la ampliación de obras, se procediera a ejecutarias previo concurso.

Proponia, en contrario, se sustituyera el concurso por la subasta, como medio de mayor eficacia y garantía.

En el largo debate que este informe promovió, tomaron parte, entre otros, los Sres. Bueno, Villarreal, Rodríguez, no tomándose acuerdo en concreto hasta tanto que el arquitecto formule el presupuesto de obras, después, si al actual contratista le conviene quedarse con la ampliación de obras, para en su día resolver.

Se aprobaron los informes de la Comisión en las solicitudes de terrenos hechas por D. Jenaro López, D. Eusebio Cogolludo, D. Felipe Pantoja y don Julián Alonso.

Igualmente se aprobó el informe de la Comisión de obras en el expediente de expropiación de terrenos en la antigua calle de Marrón, para ensanche de la de Alfonso XII.

Se desechó una instancia en la que se proponía la adquisición de aparatos extintores de incendios, a propuesta de los Sres. Marín y Ortiz (D. S.), toda vez que los experimentos hechos por los aparatos indicados no habían dado resultado práctico.

Un dictamen de la Comisión de Hacienda, a que se dió lectura; proponía la adquisición de cuarenta ejemplares de una publicación histórico-fotográfica y geológica. Al Sr. Pintado, le parecía bastante excesivo este número de ejemplares, y propuso fueran veinte los que se adquirieran. Mas no obstante, la mayoría en la votación que recayó, opinaba con el informe de la Comisión, y éste quedó aprobado.

Después de una discusión que no bajaría de una hora, acordó a continuación denegar una instancia del auxiliar del matadero Juan Hernández, que solicitaba el pago de jornales por suplencias en el servicio.

Los demás asuntos que figuraban en la orden del día pasaron resolviéndose favorablemente.

En la parte destinada a ruegos y preguntas, hicieron ruegos los Sres. Villarreal y Gamero.

El DIARIO TOLEDANO es el periódico de más circulación de Toledo y su provincia.

## VISITA URGENTE

### El capitán general de Madrid, en Toledo.

#### Reunión importantísima.

Esta tarde, a las tres, se recibió en Toledo aviso telefónico de Madrid participando que en aquel momento salía de la Capitania general, en automóvil con dirección a esta ciudad, el capitán general de la primera región, Sr. Bazán.

Minutos después de las cuatro llegaba a Toledo el Sr. Bazán, acompañado de un teniente coronel de Estado Mayor, ayudante suyo.

En Zocodover le recibió el gobernador militar de la plaza, general Moltó, en unión del cual subió al Alcázar, donde fué recibido por el coronel director Sr. Marzo, y el resto del profesorado.

A la hora en que escribimos estas noticias se está celebrando en la Academia una reunión, presidida por el general Bazán.

La reunión, según nuestros informes, es importantísima, y de ella se derivará probablemente algún acuerdo de sumo interés, que acaso importe bastante a Toledo.

Se considera seguro que a última hora de la tarde regresará a Madrid el capitán general.

#### Otras noticias.

Para asuntos relacionados, según parece, con lo que ha motivado la visita del general Bazán, el inspector general de Sanidad, que también se halla en Toledo, ha visitado hoy el Hospital de Afuera y la Diputación provincial.

El general Bazán ha visitado también el Colegio de Huérfanos, y a última hora, la Fábrica de Armas.

### Fallecimiento de un alumno.

La dolencia que sufría el alumno de la Academia de Infantería D. Manuel Blasco, ha tenido hoy un funesto desenlace.

Esta tarde, a las tres, ha fallecido en el Alcázar, víctima de meningitis cerebro-espinal.

El Sr. Blasco cursaba el segundo año, y se distinguía por su aplicación y por su talento.

A la atribulada familia del finado damos nuestro más sentido pésame.

## VIDA CRISTIANA

Santos de mañana 9 de Octubre.—Santos Dionisio, obispo; Rústico, presbítero; Eleuterio, diácono, y Abrdam, patriarca.

La misa y oficio divino son de San Dionisio y compañeros, mártires, con rito semi-doble, color encarnado.

### CULTOS

Santa Iglesia Catedral.—A las nueve, coro y misa conventual; solemnes honras fúnebres por el eterno descanso de su eminencia reverendísima el inolvidable y malogrado cardenal Aguirre. Misas de punto: a las nueve, cantada en la Capilla de Reyes; rezadas, a las diez, once y doce, en la Capilla de Santiago.

## Academia GAMIR

Preparación para carreras militares. Plaza del Conde, número 6 TOLEDO

Alumnos presentados, 64. Aprobados hasta el quinto ejercicio, 47. Idem de todos, excepto Francés, 1. Alumnos ingresados en la presente convocatoria, 32.

Dirección espiritual: RR. PP. Jesuitas.

## A. Pita y Arroyo

Especialidades farmacéuticas y aguas minero-medicinales, nacionales y extranjeras.

Productos químicos y farmacéuticos.

Ortopedia.

Material esterilizado para operaciones quirúrgicas y partos.

Sueros y Ampollas.

Preparación de oxígeno.

Plaza de la Magdalena, 7; telf. 212.

TOLEDO

## Administración principal de Correos.

Moras de entrada y salida de la correspondencia en la oficina central.

### ENTRADA

Moras	
Correo de Algodor (1.ª exp.) con correspondencia de la línea de Extremadura.....	8,45
Correo procedente de Madrid con su tránsito.....	10,20
Correo de Castillejo (1.ª exp.) con correspondencia de Madrid, Cuenca, Andalucía y Mediterráneo.....	11,44
Correo de Algodor (2.ª exp.) con correspondencia de Madrid, su tránsito y línea de Ciudad Real.....	15,45
Correo de Castillejo (2.ª exp.) con correspondencia de Andalucía, Madrid y su tránsito.....	21,30
Conducción de Bargas con correspondencia de las líneas del Tajo y Plasencia-Astorga.....	8,40
Conducción de Navahermosa con Polán y Galvez.....	14,50
Peatón de Nambroca.....	15
Peatón de Layos.....	15

### SALIDA

Correo de Algodor (1.ª exp.) con correspondencia para Madrid y su tránsito.....	6,25
Correo de Castillejo (1.ª exp.) con correspondencia para Andalucía.....	8,05
Correo para Madrid con su tránsito.....	11,40
Correo de Algodor (2.ª exp.) con correspondencia para Madrid y su tránsito, Cuenca, Andalucía y Mediterráneo.....	15,55
Conducción a Bargas (línea de Tajo).....	19,40
Conducción a Navahermosa.....	6
Peatón a Nambroca.....	6
Peatón a Layos.....	6

### Horario de los distintos servicios de la misma.

Certificados, valores y paquetes postales: De 9,30 a 12,30; de 14 a 15,30, y de 18,20 a 19,20.—Giro postal: De 9,30 a 12; de 14 a 16, y de 18 a 19. Los domingos hasta las 16 solamente.—Apartados (entregas de): 9,20; 10,30; 12,05; 16,05, y 22.—Lista (entregas de correspondencia en): De 10 a 12; de 14 a 15, y de 18 a 19. Los domingos termina a las 16.—Reparto de carteros: 8; 10,45; 12,20, y 18,20. Durante los meses de Abril, Mayo y Septiembre, el primer reparto empieza a las 7,30, y en los de Junio, Julio y Agosto, a las 7.—Recogida de buzones: De 10,30 a 11,30; de 15,45 a 15,15 y de 18,30 a 19.—Los de esta oficina se recogen 5 minutos antes de la salida de cada expedición.

## Aselma Aparicio y Gutiérrez

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES COLEGIADO EN ESTA CIUDAD

Se encarga de la gestión de toda clase de asuntos civiles y criminales, con actividad, economía y a completa satisfacción del cliente.

Centro de Apoderación de señores Alumnos de la Academia de Infantería.

Cuesta de Peñaritas, 1, 3, 5 y 7, pral.—TOLEDO

No se devuelven

los originales.

TOLEDO

Imprenta Iberica de Mauricio S. Gómez Calle Carretas, núm. 3 y 5

# GRAN FONDA RIOJANA

HABITACIONES PARA FAMILIAS

## Bonifacio Lerma

Gabinetes independientes para Caballeros.—Luz eléctrica en todas las habitaciones.  
Esparteros, 8, pisos 1.º y pral., MADRID  
(junto a la Puerta del Sol).

**A los viajeros procedentes de Toledo:** La proximidad de esa capital a la Corte, y su facilidad de comunicación, hace preciso a dichos señores una casa céntrica, de confianza, para depositar sus encargos, recibir sus visitas y avisos, y en condiciones de economía, a la vez que buen trato, etc., para los frecuentes y diarios viajes que verifican.  
Al efecto, consigno los precios siguientes: Desayuno de café ó chocolate, 40 céntimos. Habitación para aseo y una comida, 2,50 ptas. Habitación para dormir y una comida, 4 ptas. Hospedaje completo de 5 ptas. en adelante, según la habitación.  
SERVICIO PERMANENTE.—Trato: Almuerzo: cuatro platos, frutas, quesos y pastas. Comida: cinco platos; vino a discreción. Dulce los jueves y domingos.  
**Mesas independientes:**

## Nuestra Señora de la Esperanza

D. Bernabé Fernández y Fernández  
Maestro Superior

Calle de la Merced, número 12, principal.—TOLEDO

Programa de las enseñanzas que sirven de base a la educación física, intelectual y moral en este Centro:  
**Por la mañana.**—Lectura mecánica, Caligrafía, Religión y Moral, Doctrina Cristiana, Contabilidad, Dibujo de adorno y Francés.  
**Por la tarde.**—Lectura reflexiva; Escritura al dictado, Cálculo aritmético y de Geometría, Geografía descriptiva e Historia de España, Nociones de Ciencias Físicas y Naturales, Lecciones de cosas y Gimnasia sueca.  
**HONORARIOS**  
Asistencia a la clase de párvulos, 3 pesetas mensuales; ídem de intermedia, 4 id. id.; ídem id. elemental, 5 id. id.  
NOTA. El Director de este Centro garantiza el devolver los derechos abonados por asistencia a las clases, si los alumnos que a ellas concurren puntualmente no demuestran notable desarrollo físico, intelectual y moral, a los tres meses de permanecer en dichas clases.  
OTRA. Los honorarios se pagan anticipadamente.  
OTRA. En el mes de Agosto, están cerradas las clases.  
OTRA. Este Centro no admite nada más que 45 alumnos.

## Justo Villarreal Villarrubia.

Procurador Colegiado de los Tribunales.

Calle de la Misericordia, número 9.

TOLEDO

## Colegio de Ntra. Sra. del Consuelo

Director:

D. ZACARIAS DE SAN VICENTE Y ARCE

MENORES, 14.—TOLEDO

Bien conocido en esta ciudad y su provincia, nada nuevo hemos de manifestar, sino que, como todos los años, han obtenido nuestros alumnos de 2.ª enseñanza un éxito en los diversos establecimientos oficiales donde han concurrido a demostrar su suficiencia en las diversas asignaturas, objeto de su estudio.  
El 70 por 100 entre notables y sobresalientes, y un suspenso únicamente, prueba fehaciente del celo e interés por los alumnos cuya educación se nos confía.  
Objeto de principal interés es la 1.ª enseñanza por ser base y sostén de ulteriores conocimientos.  
**Se admiten internos, medio pensionistas y externos.**  
**Precios módicos.—Pidanse Reglamentos.**

## TORREFACCION DE CAFES

(con privilegio de invención por 20 años)

de los legítimos TES de China, India y Japón.

## José Gómez Tejedor-BADAJOS

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Estos artículos se venden en los principales establecimientos de España y en las Sucursales de la Casa en  
Sevilla: Cuna, 52. Jerez de la Frontera: Larga, 61.  
Madrid: Montera, 32. Barcelona: Carmen, 1.

## Faustino Vega

RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Telf. 201  
TOLEDO

Especialidad en asados, perdices y paellas.  
Precios económicos.

Comedores en el principal

## “PARIS,”

## HOTEL TOLEDANO

8-CUESTA DEL ALCAZAR-8

TOLEDO

## Panaderías de RATIÉ Y C.ª

ELABORACION MECANICA

FABRICACION DE PAN CANDEAL DE FLOR Y FRANCÉS  
VERDADERO PAN DE VIENA

Elaboración especial con levadura marca Springer (Francia), recibida diariamente directamente del vecino país y dirigida por un ex oficial de la Viñesa de Madrid, Arenal, 2.

Clases especiales denominadas Barras, Alcachofas, Parisés, Moldes, etc., etc.

SERVICIO A DOMICILIO

FABRICA: Concepción, 18. DESPACHOS: Sillería, 18;  
Tornerías, 7, y Santo Tomé, 10.

TOLEDO

## LA MADRILEÑA

GRAN SALÓN DE BARBERÍA DE VALERO  
ALCAZAR, NUM. 5

Es el salón más conocido y acreditado de la localidad, y en el que encuentran los Sres. Jefes, Alumnos y el público en general, todas cuantas ventajas pueden hoy concederse, pues a más de reunir las condiciones de higiene y comodidad de los mejores de su clase, es en el que se sirve con más esmero, prontitud y economía.

PRECIOS DE LOS ABONOS

Talonario de 40 servicios, 8 pesetas; ídem de 25 id., 5 pesetas; ídem de 12 id., 2,50 pesetas.

Para los Sres. Alumnos y aspirantes, precios especiales.

## BENIGNO ARAMENDI

(Sobrino de RUPERTO DEL VALLE)

Comercio, 26 y 28. Teléfono 173

TOLEDO

Abanicos, sombrillas, bastones, cinturones de novedad, corsés, corbatas, cuellos, puños, perfumería y adornos.

BOTELLAS THERMOS

conservan los líquidos calientes, fríos ó helados.  
Hermosos ventiladores eléctricos, muy sólidos, a 35 pesetas.

## La mejor bebida de recreo.

preferida al uso de toda clase de licores y refrescos por las personas de gusto distinguido y amantes de la salud, economía e higiene, se prepara con el

EXQUISITO ESTOMACAL

Excelente producto vegetal, para preparar DELICIOSA E HIGIENICA BEBIDA DE RECREO, que tiene bonito color y exquisitos sabor y aroma, como sólo tienen los LICORES DE SUPERIOR CALIDAD. Es como sólo lo son los mejores de éstos, APERITIVA, TÓNICA y DIGESTIVA, siendo su uso sumamente beneficioso. Preparada y azucarada resulta a 40 céntimos litro.

Bote muestra por correo, pesetas 1,85. Cuatro botes por ferrocarril, portes pagados, pesetas 6. Descuentos al por mayor.  
Pedidos a Juan Cuhero, Pedro IV, 301, principal, BARCELONA. Acompañando el importe en giro postal, giro mutuo ó sobre monedero.

## Colegio de Santa Leocadia.

Establecido en la calle del Cardenal Lorenzana, número 2

D. Jacinto Vaquero Cantador

Profesor de instrucción primaria

Programa de enseñanza en dicho centro: Doctrina Cristiana y Nociones de Historia Sagrada; Lengua castellana (Lectura, Escritura, Gramática); Aritmética, Geografía e Historia, Rudimentos de Derecho, Nociones de Geometría, Nociones de Ciencias Físicas, químicas y naturales, Nociones de Higiene y de Fisiología humana, Dibujo, Trabajos manuales y Ejercicios corporales.

Clases de adultos de seis y media á ocho y media de la noche  
Honorarios: 3, 4 y 5 pesetas (pagos anticipados)

# IMPRENTA IBERICA

Carretas, 3 y 5, teléfono 211.—TOLEDO

La casa más moderna y la que cuenta con los últimos adelantos de la tipografía.  
Sobres, facturas, prospectos, recibos, circulares y reglamentos.